

17 Animales

17.1 Mucielagos

17.1.1 Encontré un murciélago en mi vivienda o patio, ¿qué puedo hacer?

Si no quiere o no puede atrapar el animal (lo más recomendable es no tocarlo), lo primero a hacer es alejar a sus mascotas (perros y gatos). Llamar, posteriormente, a la Unidad de Zoonosis o de Higiene Ambiental de su municipio para el retiro del murciélago, únicos estamentos facultados para enviarlo al Instituto de Salud Pública (ISP) para ser examinado. También, puede llamar a la Unidad de Zoonosis de la SEREMI de Salud al teléfono 3992483.

Si intentara atraparlo, tómelo con guantes gruesos de cuero e introdúzcalo en una bolsa, caja o frasco de vidrio. Luego, llame a las entidades antes descritas (municipio correspondiente o SEREMI de Salud RM).

17.1.2 He visto que salen murciélagos del techo de mi casa, edificio u oficina, ¿qué puedo hacer?

Llamar a la Seremi de Salud RM al teléfono 3992483 y denunciar el hecho. Personal especializado acudirá al lugar para constatar o desestimar la presencia de una colonia de murciélagos y determinará, posteriormente, las acciones a seguir.

17.1.3 ¿Qué problemas de salud acarrear los murciélagos a las personas?

Los murciélagos son portadores endémicos de la rabia. A través de una mordedura o lamido pueden transmitir el virus a las personas o a otros animales. Por ello, si encuentra uno de estos mamíferos en su vivienda o en la vía pública, llame a la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana o a su municipio.

17.2 Palomas

17.2.1 Vivo en una vivienda, edificio u oficina invadido de palomas, ¿qué puedo hacer?

Puede llamar a una empresa especializada en la aplicación de pesticidas de uso doméstico para que haga un control de la población de estos animales. Estas empresas, figuran en el directorio de las Páginas Amarillas en el apartado FUMIGACIONES. El control de las palomas es de exclusiva responsabilidad del propietario o copropietarios del inmueble afectado. Cabe recordar que estas aves están protegidas por la Ley de Caza, por lo que está prohibida su eliminación.

17.2.2 ¿Qué problema de salud acarrear las palomas para las personas?

En algunos casos, son portadoras de enfermedades infecciosas tales como la psitacosis y la salmonelosis. Asimismo, pueden producir problemas alérgicos en las personas susceptibles y provocar problemas de tipo físico en a las estructuras construidas por el hombre.

17.3 Ratones

17.3.1 Encontré un ratón de cola larga muerto en el patio, ¿qué hago?

Debe tratar de identificar si se trata de un ratón de cola larga. Para ello, debe reparar en el color y tamaño. El ratón cola larga es de color café pardo y de tamaño pequeño. Su cuerpo

mide aproximadamente 9 centímetros y su cola 12 centímetros, las patas posteriores son bastante más largas que las anteriores, pueden triplicar su longitud.

Por tratarse de roedores silvestres, generalmente se ubican en áreas rurales o cercanas a éstas. De todas maneras, debe rociar al roedor con una solución con cloro y depositarlo al interior de una bolsa plástica doble y dejarlo en la basura. Cabe recordar que en este caso no es factible realizar una prueba para detectar Hanta Virus, ya que para ello se necesita sangre fresca del animal infectado.

17.3.2 La vivienda vecina está llena de roedores y se pasan a mi casa, ¿qué hago?

Con el objeto de verificar su origen y las medidas para su control, deberá formalizar una solicitud de fiscalización en la SEREMI de Salud, ubicada en Av. Bulnes 194, comuna de Santiago (Metro Moneda) de lunes a jueves entre las 8:30 y 13:30 horas y los viernes entre las 8:30 y 13:00 horas. No olvide traer su cédula de identidad y tener muy clara la dirección del lugar a denunciar.

17.3.3 Hay ratones en mi casa, ¿qué hago?

Es recomendable que determine cuál es el origen de estos roedores. Muchas veces son atraídos a nuestras viviendas por las condiciones que les proveemos, en términos de alimento o refugio. Lo primordial es intentar eliminar estas condiciones, cuestión que se logra principalmente a través de un buen ordenamiento del medio, manteniendo una buena disposición de basuras, el entorno aseado, deshaciéndonos de escombros y acumulación de muebles y materiales en desuso. Asimismo, contribuye a lo anterior, mantener mascotas dentro del domicilio y no dejar restos de alimentos, tanto de consumo humano como animal, a disposición de estos roedores.

Si aún persiste el problema, comuníquese con su municipio para que le desraticen la vivienda o llame a alguna empresa especializada en control de plagas.

17.3.4 ¿Qué problema de salud acarrean los ratones para las personas?

Los roedores pueden transmitir una serie de enfermedades infecciosas a los seres humanos y a otros animales. Destacan, entre otras, la salmonelosis, peste bubónica, triquinosis y el tifus. Es por ello que su control debe ser realizado correctamente

17.4 Perros

17.4.1 En la calle hay un perro vago que ha mordido a varias personas y es un peligro para los vecinos, ¿qué hago?

Lavarse inmediatamente la herida con agua y jabón y acudir, el mismo día, al consultorio u hospital público más cercano, con el fin de someterse a la vacunación antirrábica si corresponde. Contestar todas las preguntas que le hagan, especialmente las que ayuden a determinar si el animal que le ha mordido tiene dueño o no. En caso de tener dueño, es factible dejarlo en observación. La atención es gratuita en todas las instituciones de salud públicas.

17.4.2 ¿Qué puedo hacer con los perros vagos que deambulan en la cuadra donde vivo?

Puede hacer una denuncia al Departamento de Higiene Ambiental de su municipio para que, dentro de las atribuciones y posibilidades, ejerzan una acción de control de estos animales principalmente educando a los dueños de mascotas en cuanto a su tenencia responsable.

17.4.3 ¿Qué problema de salud representan los perros para las personas?

Los perros, al igual que otros animales, pueden transmitir una serie de enfermedades al hombre. Destacan enfermedades parasitarias tales como tiña, sarna, equinococosis y toxocariasis, entre otras. Asimismo, los perros pueden transmitir rabia.

17.4.4 ¿Cuáles son los principales cuidados de las mascotas?

A las mascotas hay que mantenerles y asegurarles disposición de agua, alimentos, refugio y salud; conservarlas permanentemente al interior del domicilio y, mientras se está en la calle con ellos, sujetarlos con una correa o por otro medio. Asimismo, deben contar obligatoriamente con la vacuna contra la rabia al día. Las demás vacunas para animales no son obligatorias, pero se recomienda su aplicación. Todos los tratamientos preventivos y curativos deben ser realizados únicamente por un médico veterinario, el cual es el profesional idóneo para tratar a las mascotas.

17.5 Gatos

17.5.1 A mi casa llegan varios gatos, ¿qué hago?

Lo primero que debe hacer es determinar por qué esos animales llegan a su vivienda. Existen varias razones que explicarían esta situación, las que están principalmente determinadas por las condiciones de alimento y refugio que les podamos ofrecer. En este caso, los gatos ven en nuestra vivienda algunas condiciones favorables para su instalación, al proporcionar, sin saberlo, alimentos y refugio. Lo ideal es mantener un ordenamiento ambiental desfavorable para su establecimiento, con una buena disposición de basuras e impidiendo su llegada a través de nuestras construcciones. Si el problema persiste y es asociado a una inadecuada tenencia de gatos en alguna vivienda vecina, denuncie el problema a nuestra SEREMI de Salud, Av Bulnes 194, comuna de Santiago entre las 8:30 y 13:30 horas de lunes a jueves y entre las 8:30 y 13:00 horas los viernes.

17.5.2 ¿Qué problemas de salud acarrear los gatos a la salud de las personas?

Los gatos, al igual que otros animales, pueden transmitir una serie de enfermedades al hombre. Destacan enfermedades parasitarias tales como tiña, sarna, toxocariasis y toxoplasmosis, entre otras. Asimismo, los gatos pueden transmitir rabia. Por ello, es muy importante que si es dueño de uno, consulte periódicamente a su médico veterinario con el fin de mantener la salud de animal en óptimas condiciones, con lo cual ayuda a mejorar la salud de su familia y de su entorno.

17.6 Mordeduras

17.6.1 ¿Qué debo hacer si me mordió un perro, gato, ratón u otro animal?

Puede hacer una denuncia a la SEREMI de Salud RM., ubicada en Av. Bulnes 194, comuna de Santiago (Metro Moneda) entre las 8:30 y 13:30 horas de lunes a jueves y viernes de 8:30 a 13:00 horas. No olvide traer su cédula de identidad y tener muy clara la dirección exacta del lugar a denunciar. Personal de la SEREMI de Salud RM visitará esta dirección y tomará las medidas que corresponden.

17.7 Tenencia responsable de mascotas

17.7.1 ¿Qué es la tenencia responsable de mascotas?

La tenencia responsable de mascotas es la acción por la cual aceptamos vivir con animales en nuestro entorno o vivienda. Con este fin, nos responsabilizamos por las acciones que nuestra mascota ejerza sobre el medio y adquirimos responsabilidades para con ella. Estas responsabilidades incluyen protegerlo contra las enfermedades; albergarlo en un lugar protegido; mantener sólo el número de mascotas que podamos criar correctamente; asearlo regularmente y asear su entorno; alimentarlo de manera adecuada; esterilizarlo si no deseamos que se reproduzca o si no podemos mantener las crías; prevenir que muerda a las personas o a otros animales; mantenerlo permanentemente al interior del domicilio y, mientras esté en la calle, sujetarlo con una correa; darle cariño y atención diarias, y jamás abandonarlo.

17.8 Malos olores por animales

17.8.1 Mi vecino tiene muchos perros (gatos u otros animales), lo que genera malos olores y presencia de moscas, ¿qué debo hacer?

Con el objetivo de verificar su origen y las medidas para su control, deberá formalizar una solicitud de fiscalización en la SEREMI de Salud ubicada en Av. Bulnes 194, comuna de Santiago (Metro Moneda) entre las 8:30 y 13:30 horas de lunes a jueves y de 8:30 a 13:00 horas, los viernes. No olvide traer su cédula de identidad y tener muy clara la dirección exacta del lugar a denunciar.

17.8.2 Vivo en un edificio de departamentos y un vecino tiene animales que generan malos olores, ¿qué hago?

En este caso, debe recurrir al administrador del edificio, quien de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Copropiedad sobre la materia, puede adoptar las medidas que estime pertinentes para solucionar el problema.